

Delaware

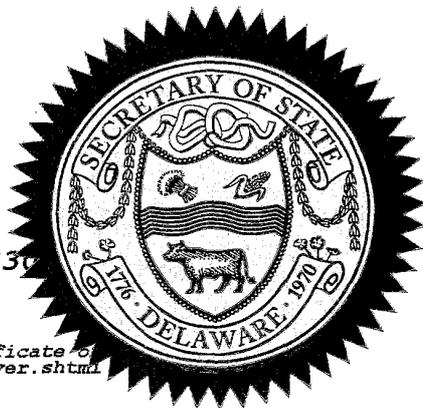
PAGE 1

The First State

I, JEFFREY W. BULLOCK, SECRETARY OF STATE OF THE STATE OF DELAWARE, DO HEREBY CERTIFY "SUNTER LLC" IS DULY FORMED UNDER THE LAWS OF THE STATE OF DELAWARE AND IS IN GOOD STANDING AND HAS A LEGAL EXISTENCE SO FAR AS THE RECORDS OF THIS OFFICE SHOW, AS OF THE TWENTY-SECOND DAY OF NOVEMBER, A.D. 2011.

AND I DO HEREBY FURTHER CERTIFY THAT THE SAID "SUNTER LLC" WAS FORMED ON THE TWENTY-NINTH DAY OF JULY, A.D. 2010.

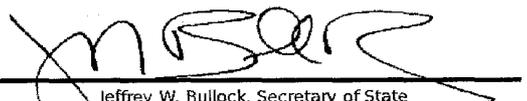
AND I DO HEREBY FURTHER CERTIFY THAT THE ANNUAL TAXES HAVE BEEN PAID TO DATE.



4854283 830

111220766

You may verify this certificate at corp.delaware.gov/authver.shtml


Jeffrey W. Bullock, Secretary of State
AUTHENTICATION: 9174062

DATE: 11-22-11

7-3052

SUNTER LLC

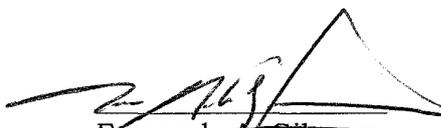
Estado de Delaware, Estados Unidos de América

A QUIEN INTERESE

Fernando A. Gil, en mi calidad de Secretario de la Compañía SUNTER LLC, del Estado de Delaware, con domicilio en 160 Greentree Drive, Suite 101, Dover, Kent County, Delaware 19904, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 6 de la Ley de Compañías del Ecuador, modificado por la Ley reformativa publicada en el Registro Oficial número 591 del 15 de mayo de 2009, CERTIFICO que SUNTER LLC no tiene acciones ni participaciones al portador, ya que todas sus acciones son nominativas, y que su única accionista es una persona jurídica cuyo nombre, nacionalidad y domicilio se indican a continuación:

NOMBRE	NACIONALIDAD	DOMICILIO
NEEDKENT INVESTMENTS S.A.	PANAMEÑA	CIUDAD DE PANAMA

Panamá, 24 de noviembre de 2011


Fernando A. Gil
Secretario



2011

REPUBLICA DE PANAMA
TIMBRE NACIONAL
5010.00
24 NOV 11

Yo, LICDO. DIOMEDES EDGARDO CERRUD, Notario Público
Quinto del Circuito de Panamá, con Cédula No. 8-171-301

CERTIFICO:

Que la(s) firma(s) anterior(es) de: FERNANDO A. GIL

ha(n) sido reconocida(s) como suya(s) por los firmantes, por
consiguiente dicha(s) Firma(s) es (son) auténtica(s).

Panamá, 24 NOV 2011
[Signature] TESTIGO
[Signature] TESTIGO
Lcdo. Diomedes Edgardo Cerrud
Notario Público Quinto



APOSTILLE

Convention de la haye du 5 octobre 1961

1 Pais PANAMA

El presente documento público

2 ha sido firmado por [Signature]

3 quien actua en calidad [Signature]

4 y esta revestido del sello/timbre de [Signature]

CERTIFICADO

5 EN Panamá 24 NOV 2011 6 el día

7 por DIRECCION ADMINISTRATIVA

8 Bajo el número 81662

9 Sello/timbre 10 Firma [Signature]



Esta Autorización no
implica responsabilidad
en cuanto al contenido
del documento.

Apostille

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

1. Country: United States of America

This public document:

2. has been signed by Jeffrey W. Bullock

3. acting in the capacity of Secretary of State of Delaware

4. bears the seal/stamp of Office of Secretary of State

Certified

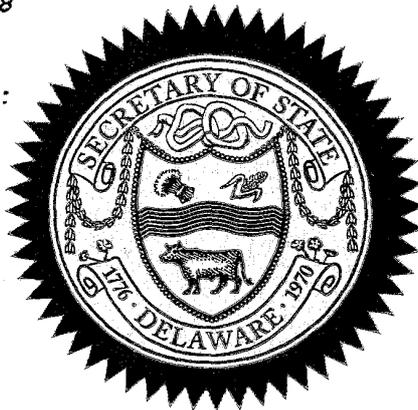
5. at Dover, Delaware

6. the twenty-second day of November, A.D. 2011

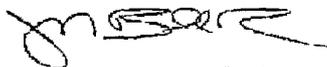
7. by Secretary of State, Delaware Department of State

8. No. 0455318

9. Seal/Stamp:



10. Signature:


Secretary of State

Invesa/Sunter

DELAWARE

The First State

YO, JEFFREY W. BULLOCK, SECRETARIO DE ESTADO DEL ESTADO DE DELAWARE, CERTIFICO POR LA PRESENTE QUE "SUNTER LLC" ESTA DEBIDAMENTE FORMADA BAJO LAS LEYES DEL ESTADO DE DELAWARE Y ES APRECIADA Y TIENE EXISTENCIA LEGAL EN CUANTO ESTA INDICADO EN EL REGISTRO DE ESTA OFICINA EL DIA VEINTIDOS DE NOVIEMBRE, 2011. A.D.

Y CERTIFICO ADEMAS POR LA PRESENTE QUE "SUNTER LLC" FUE FORMADO EL DIA VEINTINUEVE DE JULIO, 2010. A.D.

Y POR LA PRESENTE CERTIFICO ADEMAS QUE LOS IMPUESTOS ANUALES HAN SIDO PAGADOS HASTA LA FECHA.



4854283. 8300 (There is a seal)

(signed)

111220766

Jeffrey W. Bullock, Secretario de Estado
Autenticacion: 9174062

Puede verificar esta certificación online
En corp.delaware.gov/authver.shtml

FECHA: 11-22-11

LUZ CONCEPCION FUENTES FLORES, certifico que soy familiar con los idiomas inglés y español y que de acuerdo con mi mejor conocimiento el presente documento es una traducción correcta y fiel del documento original anexo escrito en inglés.
Guayaquil, 26 de diciembre del 2011

Luz Fuentes
Traductor - Perito

X-3012

YO, AB. NELSON GUSTAVO CAÑARTE ARBOLEDA, NOTARIO DECIMO SEPTIMO DEL CANTON, REPUBLICA DEL ECUADOR, DE ACUERDO CON LA FACULTAD QUE ME CONCEDE EL NUMERAL NUEVE DEL ARTICULO DIECIOCHO DE LA LEY NOTARIAL REFORMADA, DOY FE: QUE LA FIRMA QUE CONSTA EN EL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, DE: LUZ CONCEPCION FUENTES FLORES, PORTADORA DE LA CEDULA DE CIUDADANIA NUMERO CERO NUEVE CERO SEIS CINCO UNO TRES OCHO NUEVE CERO, ES IGUAL A LA CEDULA DE CIUDADANIA, QUE ME FUE EXHIBIDA, FOTOCOPIA DE ESTA DILIGENCIA CON LA NOTA RESPECTIVA SE INCORPORARÁ EN EL LIBRO DE DILIGENCIAS QUE AL EFECTO SE LLEVA EN LA NOTARIA A MI CARGO.- GUAYAQUIL, VEINTISEIS DE DICIEMBRE DEL DOS MIL ONCE.- EL NOTARIO.-



Ab. Nelson Gustavo Cañarte A.
Notario XVII del Cantón Guayaquil



Apostilla

(Convención de La Haya de Octubre 5, 1961)

1. País: Estados Unidos de América

Este documento público:

2. Ha sido firmado por Jeffrey W. Bullock
3. En su calidad de Secretario de Estado de Delaware
4. Lleva el sello/estampa de la Oficina del Secretario de Estado.



Certificado

5. En Dover, Delaware
6. El día veintidós de Noviembre, 2011 A.D.
7. Por el Secretario de Estado, Departamento de Estado de Delaware
8. No. 0455318
9. Sello/Estampa:
10. Firma

LUZ CONCEPCION FUENTES FLORES, certifico que soy familiar con los idiomas inglés y español y que de acuerdo con mi mejor conocimiento el presente documento es una traducción correcta y fiel del documento original, apexo escrito en inglés.

[Hay un sello]

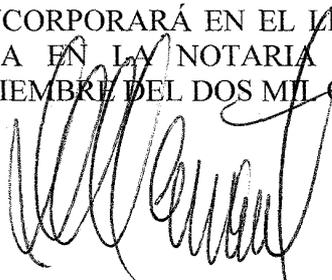
Guayaquil, 26 de diciembre del 2011

[Firmado]

Secretario de Estado

Luz Fuentes
Traductor – Perito
C.I. 0906513890

YO, AB. NELSON GUSTAVO CAÑARTE ARBOLEDA, NOTARIO DECIMO SEPTIMO DEL CANTON, REPUBLICA DEL ECUADOR, DE ACUERDO CON LA FACULTAD QUE ME CONCEDE EL NUMERAL NUEVE DEL ARTICULO DIECIOCHO DE LA LEY NOTARIAL REFORMADA, DOY FE: QUE LA FIRMA QUE CONSTA EN EL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, DE: LUZ CONCEPCION FUENTES FLORES, PORTADORA DE LA CEDULA DE CIUDADANIA NUMERO CERO NUEVE CERO SEIS CINCO UNO TRES OCHO NUEVE CERO, ES IGUAL A LA CEDULA DE CIUDADANIA, QUE ME FUE EXHIBIDA, FOTOCOPIA DE ESTA DILIGENCIA CON LA NOTA RESPECTIVA SE INCORPORARÁ EN EL LIBRO DE DILIGENCIAS QUE AL EFECTO SE LLEVA EN LA NOTARIA A MI CARGO.- GUAYAQUIL, VEINTISEIS DE DICIEMBRE DEL DOS MIL ONCE.- EL NOTARIO.-



Ab. Nelson Gustavo Cañarte A.
Notario XVII del Cantón Guayaquil

